

República de Chile
Ministerio de Transportes y
Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE PARTES
7 MAY 2013
**TOTALMENTE
TRAMITADO**

**MODIFICA RESOLUCIÓN QUE LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR
ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES
TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN
METROPOLITANA.**

MWP/AMR/RG/RM/PAP/WCCA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SANTIAGO, **18 ABR 2013**

RESOLUCIÓN N° 88,

VISTO : Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990, en el numeral 1° de la Resolución N° 251 de 2012 y la Resolución N°272 de 2012, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes,

RESUELVO:

- 1°. Modificanse las fechas contenidas en la Resolución N°272 de 2012 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, de la manera que a continuación se indica:
 - a) En el numeral 2°, entrega de las propuestas:
Donde dice: "26 de junio de 2013" debe decir: "**26 de agosto de 2013**".
 - b) En el numeral 7°, Boletas de Garantía:
Donde dice: "24 de junio de 2013" debe decir: "**22 de agosto de 2013**".
 - c) En el numeral 8°, apertura de Ofertas Técnicas:
Donde dice: "27 de junio de 2013" debe decir: "**27 de agosto de 2013**".
 - d) En el numeral 9°, apertura de Ofertas Económicas:
Donde dice: "27 de agosto de 2013" debe decir: "**28 de octubre de 2013**".
- 2°. Reemplazanse la primera y segunda tabla del numeral 13° por las siguientes:

Concesión	Zonas en que se instalarán las Plantas	Cantidad y Clase de Plantas	Líneas de Revisión por Planta y Tipo ¹	Futuras Líneas de Revisión
1	Zona 1	1 clase B	4L	
	Zona 3	1 clase B	5L	
2	Zona 1	1 clase B	4L	
	Zona 3	1 clase B	5L	1
3	Zona 1	1 clase B	4L	
	Zona 3	1 clase B	4L	1
4	Zona 1	1 clase B	5L	
		1 clase B	4L	
	Zona 3	1 clase B	4L	
5	Zona 2	1 clase B	4L	
		1 clase B	5L	
	Zona 4	1 clase B	5L	
6	Zona 2	1 clase B	5L	
	Zona 4	1 clase B	3L	
7	Zona 2	1 clase B	5L	
		1 clase B	4L	1
	Zona 4	1 clase B	5L	
8	Zona 2	1 clase B	5L	
		1 clase B	5L	
	Zona 4	1 clase B	3L	1

SS-11249

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

18 ABR 2013

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

19 ABR 2013

REFRENDACIÓN

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

TOMADO RAZÓN

06 MAYO 2013

Contralor General
de la República

Concesión	Comuna en que se instalarán las Plantas	Cantidad y Clase de Plantas	Líneas de Revisión por Planta y Tipo
9	Lampa	1 clase AB	1L + 1P
	Melipilla	1 clase AB	3L + 1P
	Buin o Paine	1 clase AB	3L + 1P

- 3°. Reemplazanse las comunas que comprenden las zonas 2 y 3 señaladas en la primera tabla del numeral 14°, por las siguientes:

2	Colina Huechuraba La Reina La Florida Las Condes Lo Barnechea Macul Ñuñoa Providencia Recoleta Vitacura
3	El Bosque La Cisterna La Granja La Pintana Lo Espejo Pedro Aguirre Cerda Peñalolén Pirque Puente Alto San Bernardo San Joaquín San José de Maipo San Miguel San Ramón

- 4°. Incorpórese el siguiente numeral 16°:

"16° Las plantas revisoras clase A y AB, a que se refieren las concesiones 9 a la 13 deberán contar con un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario y un área para instalar un dinamómetro de chasis según las características que se señalan en el punto III.4 del Anexo N°1 de las Bases de Licitación."

- 5°. Incorpórese el siguiente numeral 17°:

"17° Las plantas revisoras de las concesiones 1 a la 8 deberán implementar a lo menos dos (2) líneas de revisión, distribuidas en cada una de las zonas que conforman la concesión, con un dinamómetro que permita la medición de emisiones conforme al método ASM a vehículos con tracción a las cuatro ruedas. Asimismo, el frenómetro que se instale en dichas líneas deberá permitir el ensayo de frenos a los vehículos antes indicados.

Para la concesión 9 las exigencias anteriores serán aplicables en sólo una (1) de las líneas de revisión tipo L, de las plantas revisoras a instalar en las comunas de Melipilla y Buin o Paine.

Por su parte, en las concesiones 10 a la 13, a lo menos una (1) de las líneas de revisión tipo L de aquellas plantas revisoras que cuenten con dos (2) líneas de revisión de este tipo, deberá cumplir con las exigencias de dinamómetro y frenómetro antes indicadas."



ANOTÉSE Y TÓMESE RAZÓN
PEDRO PABLO ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ
 Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

